

# SEGUNDA REUNIÓN del Grupo de Trabajo de Jurisprudencia Electoral Americana

Ciudad de México  
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
Sala de Juntas de la Presidencia

21 de junio de 2011

## ACUERDOS FINALES

1. Se adoptó por unanimidad que la presidencia del Grupo de Trabajo será asumida por la Cámara Nacional Electoral de Argentina. La presidencia será ejercida por el Dr. Santiago Hernán Corcuera, Vicepresidente de la Cámara Nacional Electoral.
2. Se adoptó por unanimidad que el siguiente compilador académico será el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, en la persona del Dr. Luis Antonio Sobrado González, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones.
3. Se determinó que la OEA gestionará que el Grupo de Trabajo tenga un espacio permanente en la Reunión Interamericana de Autoridades Electorales para que el Presidente en turno presente los avances y los logros alcanzados por el Grupo.
4. La OEA se comprometió a promover en los foros internacionales especializados los productos emanados del Grupo de Trabajo.
5. La OEA propondrá la posibilidad de que fallos y opiniones de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos sean también incluidos en la publicación anual, cuando aporten a la temática seleccionada para la misma.
6. La OEA explorará la posibilidad de incluir algunos temas de justicia electoral en las reuniones de la Comisión Interamericana de Juristas.
7. Se estimó conveniente que los miembros del Grupo de Trabajo determinarán cuál es la mejor manera de promover los productos y logros del Grupo de Trabajo en sus países.
8. Los miembros se comprometieron a enviar una serie de sentencias destacadas, mínimo 5 sentencias, a más tardar el 30 de septiembre de 2011. Los miembros realizarán los resúmenes pertinentes a cada una de las sentencias que remitan de acuerdo a la clasificación temática existente.
9. La OEA recibirá las sentencias relevantes remitidas por los miembros del Grupo de Trabajo, las cuales remitirá al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, en su calidad de compilador académico, y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México para actualizar el Portal de Jurisprudencia Electoral Americana.

## SEGUNDA REUNIÓN del Grupo de Trabajo de Jurisprudencia Electoral Americana

10. Se acordó que el compilador académico determinará la temática de la publicación "Sistematización de Sentencias Judiciales en Materia Electoral".
11. Se determinó que en el Portal de Jurisprudencia Electoral Americana se subirán las publicaciones que genere el Grupo de Trabajo, así como otras recopilaciones y estudios académicos temáticos.
12. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México puso a disposición de los miembros del Grupo de Trabajo su proyecto de Tesoro Electoral y se determinó que se realizará una reunión de técnicos electorales de los países miembros del Grupo para el enriquecimiento del tesoro en cuestión. El Tribunal Superior Electoral de Brasil ofreció poner a disposición del Grupo un diccionario de términos electorales.
13. Los miembros del Grupo de Trabajo buscarán con sus socios institucionales formas nuevas de financiamiento externo para la realización de las actividades del Grupo.
14. Los miembros del Grupo de Trabajo buscarán la fórmula idónea que permita en un futuro identificar, desarrollar y sistematizar principios generales en materia electoral.
15. Los miembros decidieron que pondrán en sus páginas web un vínculo al Portal de Jurisprudencia Electoral Americana.
16. Se estableció que la próxima reunión del Grupo de Trabajo se realizará en Buenos Aires, Argentina, en 2012.
17. Los miembros del Grupo de Trabajo confirmarán o designarán un nuevo enlace ejecutor (funcionario) del proyecto, a la brevedad, a la Secretaría Técnica del Grupo.
18. La OEA se encargará de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados.

### Suscriben:

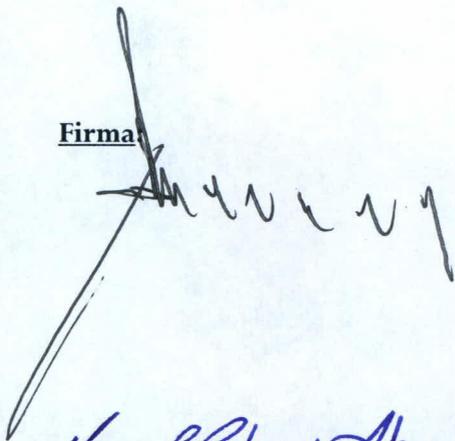
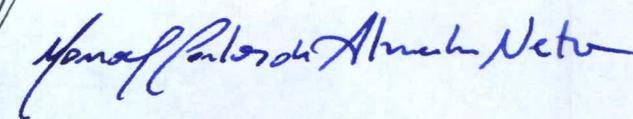
#### **Argentina**

Dr. Ramón Claudio Chávez  
*Representante de la  
Cámara Nacional Electoral*

#### **Brasil**

Dr. Manoel Carlos de Almeida Neto  
*Secretario General  
Tribunal Superior Electoral*

Firma

SEGUNDA REUNIÓN  
del Grupo de Trabajo  
de Jurisprudencia Electoral Americana

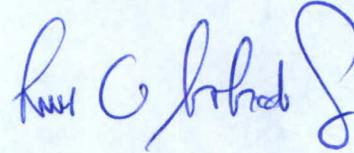
**Chile**

Dra. Lucia Meza  
*Secretaria Relatora*  
*Tribunal Calificador de Elecciones*



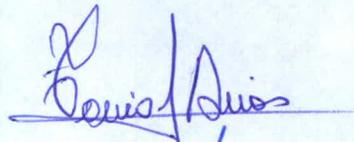
**Costa Rica**

Dr. Luis Antonio Sobrado González  
*Presidente*  
*Tribunal Supremo de Elecciones*



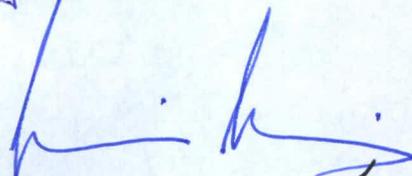
**Ecuador**

Dra. Tania Arias Manzano  
*Jueza Presidenta*  
*Tribunal Contencioso Electoral*



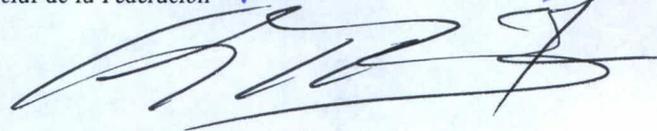
**México**

Mtra. María del Carmen Alanís Figueroa  
*Magistrada Presidenta de la Sala Superior*  
*Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*



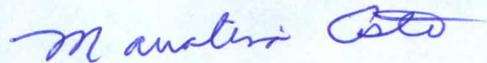
**México**

Lic. Pedro Esteban Penagos  
*Magistrado de la Sala Superior*  
*Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*



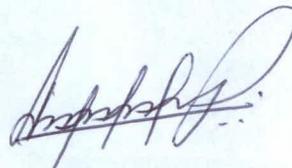
**Panamá**

Lic. Marialina Castro  
*Asistente del Despacho Superior*  
*Tribunal Electoral*



**República Dominicana**

Dr. Alexis DiCló  
*Consultor Jurídico*  
*Junta Central Electoral*



**Organización de los Estados Americanos (OEA)**

Pablo Gutiérrez  
*Director*  
*Departamento para la Cooperación y Observación Electoral*

